

ATENCIÓN AL CIUDADANO

CIUDADANO

REQUISITOS

- LA PERSONA QUE NECESITA EL APOYO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO O DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SÓLO REQUIERE ACUDIR ANTE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA GENERAL, A EFECTO DE QUE RECIBA ATENCIÓN PERSONALIZADA POR PARTE DEL ÁREA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL CENTRO DE ATENCIÓN QUE CORRESPONDA.

MODALIDADES:

PRESENCIAL

- 1.- SE RECABAN DATOS PERSONALES DEL CIUDADANO
- 2.- EL USUARIO SOLICITA APOYO DIRECTO A ESTAS OFICINAS
- 3.- EXPONE SUS MOTIVOS
- 4.- NOS INFORMA SOBRE SU SITUACIÓN ECONÓMICA PRECARIA
- 5.- ESPERA LA RESOLUCIÓN

MUNICIPIOS

MEXICALI

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

- DIRECCIÓN: AVENIDA INDEPENDENCIA #994, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, 21000
- TELEFONOS:
- HORARIOS: LUNES, MARTES, MIERCOLES, JUEVES, VIERNES 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: LUIS GAXIOLA ESCOBOZA